

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta N° 218/23

Carpeta N° 666.048/22

Tipo de Contratación: LICITACION PÚBLICA

Ref.: **CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE MATERIAL PARA QUIROFANOS, CON DESTINO A LA UNIDAD QUIROFANOS DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ. -**

- 1) De fojas 1/7 la Unidad Quirofano formula Solicitud de Pedido N° P03/2023, referente a la **CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE MATERIAL PARA QUIROFANOS**; con destino a la Unidad Quirofanos del Sanatorio Dr. Julio Méndez, con las especificaciones técnicas correspondientes; cuya conformidad presta el Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez.
- 2) La provisión requerida no registra emisión de orden de compra anterior que sirva como antecedente en lo que respecta a dos (2) años anteriores; dejándose constancia que la presente solicitud emana de una anterior cuyos renglones resultaron desiertos de cotización, tramitados oportunamente por Carpeta N° 636123/22.
- 3) Por tal motivo; la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir cotización a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición N° 14/Ob.SBA/12, agregándose de fojas 28/29 presupuestos de las firmas **EXPOSICION ALBERDI DE R. BENIGNI y CARE-QUIP ARGENTINA DE TARGET MEDICAL S.A.**; y precios tomados de internet sobre el renglón N° 3 (MESA DE TRABAJO) según fojas 51/52 y nuevo cuadro comparativo de valores obrante a fojas 53; del cual se desprende que el total estimativo promedio ascendería a la suma de \$ 1.564.160,40.
- 4) Que de fojas 40/47 se acompaña Proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares que regirá el procedimiento de selección.
- 5) A fojas 49/50 la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, toma intervención, y mediante Dictamen N° 181/23, manifiesta no tener objeciones que efectuar respecto al proyecto de pliego de fojas 40/42; y la prosecución del proceso.
- 6) Con la conformidad prestada por la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros a fojas 54, se eleva a la Presidencia para su intervención y posterior autorización para un llamado a Licitación Pública.
- 7) Mediante Resolución N° 254/Ob.S.B.A./23, la Presidencia resuelve autorizar el llamado a Licitación Pública referente a la **CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE MATERIAL PARA QUIROFANOS**; con destino a la Unidad Quirofano del Sanatorio Dr. Julio Méndez, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contratación de Servicios vigente y aprobó el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante de fojas 40/47, que rigió el procedimiento vigente.
- 3- A partir de ello, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, así como efectuar la publicación respectiva en Boletín Oficial y Página WEB Institucional según fojas 66/70; recibiendo las ofertas hasta el día 27/06/2023 a las 12:00 horas; labrándose luego ACTA DE APERTURA N° 135/23, recibiendo DOS (2) propuestas, pertenecientes a las firmas EXPOSICION ALBERDI DE RUBEN BENIGNI y DEL VECCHIO JUAN JOSE, según fojas 71/92.
- 4- Dejase constancia que la firma EXPOSICION ALBERDI, establece como forma de pago 30 ds. Fpf, no ajustándose a las condiciones establecidas en el PByC que rigió el presente llamado.-
- 5- A fs. 95, se requiere asesoramiento técnico, que fuera realizado a fs. 97 por el Dr. Carlos Brancato – Jefe de Unidad Quirofanos del Sanatorio Dr. Julio Méndez, en donde analiza, cada una de las ofertas presentadas.

Por todo lo expuesto, esta Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, la oferta presentada, el asesoramiento realizado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º y 59º del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja:

- a) Declarar desierto de cotización el renglón n° 1.
- b) Descartar la oferta presentada por la firma DEL VECCHIO, en los renglones 2 Y 3, por considerar lo ofertado precio excesivo respecto del estimado en la presente.-
- c) Descartar a la firma EXPOSICION ALBERDI, renglón n°4, por no ajustarse a las condiciones de pago establecidas en el PByC.-
- d) Dejar sin efecto el llamado a licitación pública efectuado a fs.93.-
- e) Autorizar un tercer llamado a LICITACION PUBLICA, con actualización de valores estimativos, previa intervención de la Unidad Quirofanos y Consejo de Administración del SDJM, a fin de ratificar o rectificar la solicitud de pedido obrante a fs.2/3.-